1	Sobre 1 - Habilitante y técnico	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	
1.1.1	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.1 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Debe anexar Carta de Presentación de la Propuesta (se deberá diligenciar el FORMATO No. 1)	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.1 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Debe anexar Carta de Presentación de la Propuesta (se deberá diligenciar el FORMATO No. 1))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.1 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Debe anexar Carta de Presentación de la Propuesta (se deberá diligenciar el FORMATO No. 1)'.	
1.1.2	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.2 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Debe anexar Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales (se deberá diligenciar el FORMATO No. 5 y/o 6)	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.2 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Debe anexar Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales (se deberá diligenciar el FORMATO No. 5 y/o 6))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.2 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Debe anexar Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales (se deberá diligenciar el FORMATO No. 5 y/o 6)'.	
1.1.3	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.3 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Debe anexar Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, copia de la tarjeta profesional y copia de la cedula del profesional	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.3 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Debe anexar Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, copia de la tarjeta profesional y copia de la cedula del profesional)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.3 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Debe anexar Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, copia de la tarjeta profesional y copia de la cedula del profesional'.	
1.1.4	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.4 (3.2.4.1 - 3.2.4.2 - 3.2.4.3) del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Debe anexar Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente y/o registro Mercantil	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.4 (3.2.4.1 - 3.2.4.2 - 3.2.4.3) del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Debe anexar Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente y/o registro Mercantil)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.4 (3.2.4.1 - 3.2.4.2 - 3.2.4.3) del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Debe anexar Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente y/o registro Mercantil'.	
1.1.5	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.5 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Propuestas conjuntas (Consorcios o Uniones Temporales) se deberá diligenciar el FORMATO No. 7 y/o 8)	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.5 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Propuestas conjuntas (Consorcios o Uniones Temporales) se deberá diligenciar el FORMATO No. 7 y/o 8))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.5 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Propuestas conjuntas (Consorcios o Uniones Temporales) se deberá diligenciar el FORMATO No. 7 y/o 8)'.	
1.1.6	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.6 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Personas Extranjeras.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.6 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Personas Extranjeras.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.6 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Personas Extranjeras.'.	
1.1.7	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.7 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Garantía de Seriedad del Ofrecimiento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.7 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Garantía de Seriedad del Ofrecimiento.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.7 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Garantía de Seriedad del Ofrecimiento.'.	
1.1.8	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.8 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.8 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.8 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes.'.	
1.1.9	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.9 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Cédula de ciudadanía y/o Cédula de extranjería.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.9 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Cédula de ciudadanía y/o Cédula de extranjería.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.9 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Cédula de ciudadanía y/o Cédula de extranjería.'.	
1.1.10	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.10 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Verificación Inexistencia Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios (Procuraduría y Personería), Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.10 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Verificación Inexistencia Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios (Procuraduría y Personería), Policía Nacional.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.10 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Verificación Inexistencia Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios (Procuraduría y Personería), Policía Nacional.'.	
1.1.11	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.11 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Verificación del pago de multa por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.11 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Verificación del pago de multa por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.2.11 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Verificación del pago de multa por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia.'.	
1.2	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
1.2.1	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.3, 3.3.1 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.2.1 de los estudios previos del presente proceso de selección. Experiencia del Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.3, 3.3.1 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.2.1 de los estudios previos del presente proceso de selección. Experiencia del Proponente.)

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.3, 3.3.1 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.2.1 de los estudios previos del presente proceso de selección. Experiencia del Proponente.'.	
1.2.2	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.3, 3.3.2 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.2.2 de los estudios previos del presente proceso de selección. Cumplimiento de la Ficha Técnica.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.3, 3.3.2 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.2.2 de los estudios previos del presente proceso de selección. Cumplimiento de la Ficha Técnica.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.3, 3.3.2 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.2.2 de los estudios previos del presente proceso de selección. Cumplimiento de la Ficha Técnica.'.	
1.3	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
1.3.1	NDICE DE LIQUIDEZ el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3, literal a) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes)	Esta pregunta requiere anexar documentos (NDICE DE LIQUIDEZ el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3, literal a) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'NDICE DE LIQUIDEZ el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3, literal a) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes)'.	
1.3.2	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3, literal b) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes)	Esta pregunta requiere anexar documentos (NIVEL DE ENDEUDAMIENTO el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3, literal b) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'NIVEL DE ENDEUDAMIENTO el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3, literal b) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes)'.	
1.3.3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3, literal c) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes)	Esta pregunta requiere anexar documentos (RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3, literal c) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3, literal c) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes)'.	
1.3.4	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3.1, literal a) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes)	Esta pregunta requiere anexar documentos (RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3.1, literal a) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3.1, literal a) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes)'.	
1.3.5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3.1, literal b) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes)	Esta pregunta requiere anexar documentos (RENTABILIDAD DEL ACTIVO el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3.1, literal b) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'RENTABILIDAD DEL ACTIVO el proponente deberá remitirse al numeral 3.4 del documento Complementario al Pliego de Condiciones y al numeral 8.3.1, literal b) de los estudios previos del presente proceso de selección. (se verifica en el registro único de proponentes)'.	
1.3.6	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO: El oferente deberá presentar con su propuesta CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL donde bajo gravedad de juramento indique que cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente y el mismo se encuentra publicado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán presentar este documento, con los requisitos señalados en el presente numeral. Al respecto el Artículo 105 código sustantivo del trabajo describe que la Obligación de adoptarlo si: 1. Está obligado a tener un reglamento de trabajo todo patrono que ocupe más de cinco (5) trabajadores de carácter permanente en empresas comerciales, o más de diez (10) en empresas industriales, o más de veinte (20) en empresas agrícolas, ganaderas o forestales. 2. En empresas mixtas la obligación de tener un reglamento de trabajo existe cuando el patrono ocupe más de diez (10) trabajadores.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO: El oferente deberá presentar con su propuesta CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL donde bajo gravedad de juramento indique que cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente y el mismo se encuentra publicado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán presentar este documento, con los requisitos señalados en el presente numeral. Al respecto el Artículo 105 código sustantivo del trabajo describe que la Obligación de adoptarlo si: 1. Está obligado a tener un reglamento de trabajo todo patrono que ocupe más de cinco (5) trabajadores de carácter permanente en empresas comerciales, o más de diez (10) en empresas industriales, o más de veinte (20) en empresas agrícolas, ganaderas o forestales. 2. En empresas mixtas la obligación de tener un reglamento de trabajo existe cuando el patrono ocupe más de diez (10) trabajadores.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO: El oferente deberá presentar con su propuesta CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL donde bajo gravedad de juramento indique que cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente y el mismo se encuentra publicado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán presentar este documento, con los requisitos señalados en el presente numeral. Al respecto el Artículo 105 código sustantivo del trabajo describe que la Obligación de adoptarlo si: 1. Está obligado a tener un reglamento de trabajo todo patrono que ocupe más de cinco (5) trabajadores de carácter permanente en empresas comerciales, o más de diez (10) en empresas industriales, o más de veinte (20) en empresas agrícolas, ganaderas o forestales. 2. En empresas mixtas la obligación de tener un reglamento de trabajo existe cuando el patrono ocupe más de diez (10) trabajadores. '.	
1.4	OTROS DOCUMENTOS	
1.4.1	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.5., 3.5.1 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Registro Único Tributario (RUT) y Registro de Información Tributaria (RIT).	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.5., 3.5.1 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Registro Único Tributario (RUT) y Registro de Información Tributaria (RIT).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.5., 3.5.1 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Registro Único Tributario (RUT) y Registro de Información Tributaria (RIT).'.	
1.4.2	El Proponente deberá remitirse al numeral 3.5., 3.5.2 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Pacto de Transparencia se deberá diligenciar el FORMATO No. 9)	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente deberá remitirse al numeral 3.5., 3.5.2 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Pacto de Transparencia se deberá diligenciar el FORMATO No. 9))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente deberá remitirse al numeral 3.5., 3.5.2 del documento Complementario al Pliego de Condiciones. Pacto de Transparencia se deberá diligenciar el FORMATO No. 9)'.	